

28 de abril: Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo
CAMINANDO JUNTOS EN LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS LABORALES Y LA SALUD EN EL TRABAJO
- Declaración de la Confederación Intersindical -

La salud laboral se ha convertido en uno de los objetivos que está en el punto de mira de las élites económicas y políticas que nos gobiernan: consideran el derecho a la seguridad y a la salud en el trabajo un obstáculo que hay que superar para aumentar la competitividad de la economía. Esta argumentación les sirve para incluir en su política de recortes un descenso de las inversiones en políticas preventivas en las empresas, en los organismos públicos y semipúblicos, lastrando además nuestra seguridad y salud con modificaciones legislativas impuestas que suman a esos recortes.



Las políticas del Gobierno español, insertas en esa corriente ideológica de la que una de sus expresiones es la Reforma Laboral de 2012, se ven reflejadas en cuestiones de salud y seguridad en el trabajo con la presentación del **anteproyecto de reforma de Ley de Mutuas** en diciembre del pasado año.

La apuesta del Gobierno es configurar a las Mutuas como únicas entidades capaces de asumir la gestión de las nuevas prestaciones de la Seguridad Social, y se hace por una supuesta mayor eficacia en el aprovechamiento de los recursos públicos, afirmación trufada de ideología neoliberal y que se desmonta con sólo leer los informes del Tribunal de Cuentas o con tener en cuenta el tremendo subregistro de enfermedades relacionadas con el trabajo que terminan derivándose a los servicios públicos de salud como enfermedades comunes (un descenso acumulado de cerca del 28% de las Enfermedades Profesionales notificadas desde 2008). La desaparición del concepto "prevención" del Fondo de Rehabilitación de las Mutuas reduce de manera significativa su competencia preventiva y demuestra el afán mercantilista de la reforma.

Pero quizás sea la **gestión de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes**, dando capacidad a la Mutua para proponer el alta sin existencia de acto médico y concediendo la consideración de silencio administrativo positivo ante la ausencia de resolución expresa del médico del sistema de salud, el elemento que demuestre de manera más palpable el carácter economicista de unas políticas que eliminan el derecho al restablecimiento de la salud a cambio de los intereses económicos de las empresas y que se basan en presupuestos falsos, en este caso una supuesta pérdida de competitividad debida a unos elevados niveles de absentismo que la realidad nos indica que son similares a los de los países de nuestro entorno.

Por ello desde la CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL exigimos:

- retirada de los elementos lesivos para las personas trabajadoras del texto de proyecto de reforma de la Ley de Mutuas.
- Una mejora en la normativa de Enfermedades Profesionales que facilite los procesos de reconocimiento y actualice las mismas de acuerdo a la últimas investigaciones científicas.
- La aprobación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2020 incluyendo objetivos precisos de reducción de la siniestralidad, afloramiento de enfermedades producidas por el trabajo y de equivalencia de la protección independientemente del tipo de relación laboral.
- Mantenimiento de las inversiones públicas y privadas en materia de prevención de riesgos laborales.

El día 28 de abril nos recuerda que debemos UNIR NUESTRAS FUERZAS, LUCHAR Y CAMINAR JUNTOS/AS, SÓLO ASÍ PODREMOS CONSEGUIR UN MUNDO DEL TRABAJO EN EL QUE SE RESPETEN NUESTROS DERECHOS LABORALES Y SE GARANTICE NUESTRA SALUD.

DEFENDER EL FERROCARRIL, GARANTIZAR EL FUTURO
Resistir, Luchar, Avanzar. Afílate a **Sf-Intersindical**